

Bases legales de la Promoción "Plan Amigo Nómina"

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, y provista de CIF nº A48265169 (en adelante, "BBVA") organiza la presente Promoción denominada "PLAN INVITA A UN AMIGO NOMINA]" (en adelante, la "Promoción"), que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases Legales").

1. ¿En qué consiste esta Promoción?

Esta promoción tiene por objeto incentivar:

- El envío de códigos personalizados de promoción por parte de un cliente de BBVA (en adelante "Padrino BBVA") para invitar a otras personas (en adelante "Apadrinado BBVA") a que se hagan clientes de BBVA y a que realicen la domiciliación de una nueva nómina/pensión por un importe igual o superior a 800€;
- Y el alta de clientes ("Apadrinado BBVA") bien de manera presencial en las oficinas de BBVA o a través de bbva.es, m.bbva.es o la aplicación móvil de BBVA (para sistemas operativos Android e iOS), empleando para ello el código personalizado de promoción facilitado por otro cliente de BBVA ("Padrino BBVA") así como la domiciliación de una nueva nómina/pensión por un importe igual o superior a 800€. Este código personalizado de promoción estará limitado a diez (10) usos tal y como se explica en la cláusula 6.

Cumpliendo los requisitos de la promoción:

- Como "Padrino BBVA" que invita a otras personas a completar el alta de cliente en BBVA y a realizar la domiciliación de una nueva nómina/pensión por un importe igual o superior a 800€ obtendrás una bonificación de 50€ netos en tu cuenta;
- Como "Apadrinado BBVA" que completa el proceso de alta de cliente en BBVA y realiza la domiciliación de la nómina/pensión por un importe igual o superior a 800€ obtendrás una bonificación de 202,5€ netos en su cuenta.

2. ¿A quién está dirigida la Promoción?

La Promoción está destinada a personas físicas mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción, residentes en territorio español y que se hayan dado de alta en BBVA, por las vías explicadas en la cláusula 1.

Estas Bases Legales regulan la participación en la Promoción de dos tipos distintos de participantes: "Padrinos BBVA" y "Apadrinados BBVA".

3. ¿Quiénes están excluidos de participar en esta Promoción?

Como "Padrino BBVA" quedarás excluido de la participación en la presente Promoción en caso de haber intervenido en la organización de la misma, así como si eres empleado en activo y prejubilado tanto de BBVA, como de su Grupo de empresas.

Asimismo, como "Padrino BBVA", tampoco puedes participar en la Promoción, aún reuniendo las condiciones expresadas en



las presentes Bases Legales, si durante el Período de Vigencia y hasta la entrega de la Bonificación, eres deudor frente a BBVA por cualquier cantidad vencida y exigible. En dicho supuesto, tendrás que regularizar la situación antes de la recepción de la Bonificación. Si llegada la fecha para el ingreso la Bonificación no has regularizado la deuda perderás el derecho a recibirla y no se te ingresará.

4. ¿Cuánto dura y qué límite máximo de cuentas con bonificación tiene esta Promoción?

El plazo durante el cual puedes participar en la Promoción dará comienzo el día 24 de diciembre de 2023 a las 00:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 30 de junio de 2024 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (en adelante, el "Período de Vigencia").

5. ¿Qué pasos debes seguir para poder participar en la Promoción como Padrino BBVA?

Para que puedas participar como "Padrino BBVA" debes cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Ser cliente de BBVA;
- No haber causado baja como cliente BBVA durante los seis (6) meses anteriores al comienzo de la Promoción;
- Tener firmado el contrato multicanal de BBVA;
- Acceder a tu área privada de clientes de bbva.es (en la Web o en la App móvil);
- Acceder a la sección "Invita a un amigo" del área privada en la que se encuentra localizada la promoción a firmar y que permite generar tu código personalizado de promoción;
- Aceptar y firmar las presentes Bases Legales de la promoción;
- Copiar y guardar el código personalizado de promoción asociado a la promoción firmada como "Padrino BBVA";
- Compartir el código personalizado de promoción con tus amigos interesados en ser clientes de BBVA cumpliendo, en todo momento, los términos y condiciones de uso aplicables a los medios utilizados para comunicar el código personalizado de promoción, y siempre que el código personalizado de promoción esté dentro del número máximo de "usos" establecidos, según se indica en la cláusula 6. Como "Padrino BBVA" debes actuar diligentemente y compartir el código personalizado de promoción únicamente en el entorno de tus amigos que estuvieran interesados en ser clientes de BBVA. Será causa de cancelación automática de la Promoción, sin perjuicio del incumplimiento de cualquier otra condición para la participación en la Promoción establecida en estas Bases Legales, el que envíes de forma masiva y fraudulenta el código personalizado de promoción, así como que crees spam colectivo fuera del entorno de tus propias amistades que estuvieran interesadas en ser clientes de BBVA (tal y como se indica en las cláusulas 12 y 16). Asimismo, tampoco podrás utilizar herramientas de envío masivo de mensajes ni suplantar o simular el envío del código personalizado de promoción utilizando a otra persona que no seas tú, como "Padrino BBVA";
- Adicionalmente, para que como "Padrino BBVA" puedas obtener el Premio descrito en las presentes Bases Legales, será necesario, además de los requisitos indicados anteriormente, que un "Apadrinado BBVA":
 - (i) Haya contratado en BBVA una Cuenta y una Tarjeta a partir del código personalizado de promoción generado y compartido por ti, como "Padrino BBVA", siempre y cuando el código personalizado de promoción esté dentro del número máximo de "usos" establecidos, según se indica en la cláusula 6;
 - (ii) Haya cumplido con los requisitos de participación indicados en la cláusula 7 siguiente documento;
 - (iii) Haya cumplido cualesquiera otras obligaciones previstas en las Bases Legales.

6. ¿Cómo "Padrino BBVA", ¿cuál es tu código personalizado de promoción de promoción?

Tu código personalizado de promoción, como "Padrino BBVA", que es generado a partir de la contratación y firma que realizas de la presente promoción y que es regulado por estas Bases Legales, igualmente firmadas, es:

Código personalizado de promoción:



Este código personalizado de promoción en ningún momento incluirá datos de carácter personal, e igualmente, tú como "Padrino BBVA" serás responsable de compartir este código personalizado con tus "Apadrinados BBVA" no clientes. Asimismo, a la hora de compartir este código personalizado con tus "Apadrinados BBVA" no cliente, como cliente "Padrino BBVA" serás responsable del tratamiento de los datos de carácter personal de éstos ("Apadrinado BBVA" no clientes) que se realice fuera de la plataforma del Banco.

Este código personalizado de promoción tendrá un límite de diez (10) usos, considerando como "uso" el empleo que realizan los "Apadrinados BBVA" de este código al adherirse a la promoción. Una vez alcanzado el número máximo de usos, este código personalizado de promoción quedará deshabilitado por parte de BBVA y no podrá ser utilizado en nuevos procesos de alta de clientes asociados a esta promoción.

7. ¿Qué pasos deben seguir tus amigos "Apadrinado BBVA" para poder participar en la Promoción?

Para que tus amigos puedan participar como "Apadrinado BBVA" en la Promoción deben seguir los siguientes pasos:

- No ser cliente de BBVA;
- No haber causado baja como cliente BBVA durante los seis (6) meses anteriores al comienzo de la Promoción;
- Aceptar las Bases Legales de la promoción durante el "Período de Vigencia" y;
 - Verificar que queda informado y validado en el campo "Código Promocional" del proceso de alta de clientes, el código personalizado de promoción que un "Padrino BBVA" haya generado y compartido con él;
 - Darse de alta en BBVA contratando una cuenta (en adelante, la "Cuenta BBVA") más la tarjeta Aqua Débito/Crédito (en adelante, la "Tarjeta");
 - □ Domiciliar una (1) nómina/pensión por importe igual o superior a 800€.
 - Mantener la nómina/pensión (por el importe mínimo indicado anteriormente) domiciliada en la Cuenta BBVA durante al menos doce (12) meses consecutivos posteriores a la confirmación a la presente Promoción.

Tus amigos, como "Apadrinados BBVA", dispondrán de un plazo máximo de treinta (30) días naturales desde la firma del contrato de la cuenta para proceder al envío de la información y documentación solicitada por BBVA para la contratación y alta de la cuenta BBVA y, en consecuencia, su entrada en vigor. Si transcurrido dicho plazo la cuenta BBVA no estuviera operativa, porque no se ha podido dar de alta la misma por falta de la información y documentación solicitada, la Promoción quedará cancelada para tus amigos ("Apadrinados BBVA").

Una vez adheridos a la promoción, los "Apadrinados BBVA" dispondrán de un plazo máximo de tres (3) meses, para realizar el primer ingreso por domiciliación de la nómina/pensión. En el caso de alta en oficina dicho plazo es de cinco (5) meses. Si no se recibiese en dicha cuenta un ingreso de nómina/pensión superior a 800€ durante este periodo, la Promoción quedará cancelada para tu amigo "Apadrinado BBVA".

Cada invitación, proceso de adhesión y liquidación del Premio de cada "Apadrinado BBVA" es independiente respecto a otras invitaciones generadas y enviadas por el "Padrino BBVA".

Tus amigos "Apadrinados BBVA" recibirán el Premio de esta Promoción siempre que hayan completado el proceso de alta de cliente de BBVA a partir de un código personalizado de promoción válido, compartido por tí, su "Padrino BBVA", siempre que esté dentro del número máximo de "usos" establecidos, tal y como se describe en la cláusula 6, y además cumplan con los requisitos firmados y especificados en las Bases Legales de la promoción y con independencia de que tú, como "Padrino BBVA", hayas excedido el número máximo de premios a recibir o dejes de cumplir con las condiciones exigidas en estas Bases Legales como "Padrino BBVA".



8. ¿Qué Premio recibirán tus amigos como "Apadrinado BBVA" y tu como "Padrino BBVA" ?

En el caso de que tus amigos y tu cumpláis con las condiciones de participación como "Apadrinado BBVA" y "Padrino BBVA" recibiréis respectivamente como "Premio":

- Como "Padrino BBVA" únicamente tendrás derecho a obtener un Premio de cincuenta (50) € netos por cada uno de los "Apadrinados BBVA" que hayan cumplido con todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, hasta un máximo de diez (10) Apadrinados BBVA y un importe máximo de premios a recibir de quinientos (500)€ netos.
- Tus amigos "Apadrinados BBVA", recibirán (cada apadrinado) doscientos dos con cincuenta 202,50 € netos (250€ brutos) siempre que esté dentro del número máximo de "usos" establecidos para el código promocional, según se indica en la cláusula 6.

La participación y cumplimiento de las condiciones establecidas en las Bases Legales por más de diez (10)"Apadrinados BBVA", a través del código personalizado de promoción generado por un mismo "Padrino BBVA", no te dará derecho como "Padrino BBVA" a obtener tantos Premios como Apadrinados BBVA hayan cumplido las condiciones de participación establecidas en las Bases Legales.

El ingreso del Premio estará supeditado al cumplimiento por parte del "Padrino BBVA" y "Apadrinado BBVA" de las condiciones previstas en las Bases Legales.

BBVA procederá al ingreso del Premio en la cuenta BBVA titularidad del "Padrino BBVA" y en la cuenta BBVA titularidad del "Apadrinado BBVA", previa verificación de las condiciones establecidas en las Bases Legales y una vez pasados un mínimo de 45 días y hasta un máximo de seis (6) meses desde la primera domiciliación de la nómina/pensión del "Apadrinado BBVA" en la cuenta BBVA por importe igual o superior a 800€ al mes.

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del "Padrino BBVA" o "Apadrinado BBVA". Si se rechaza el Premio no se ofrecerá ninguno alternativo.

En el supuesto de que no existieran participantes, BBVA podrá declarar desierta la Promoción.

9. ¿Cómo se notifica el Premio?

La comunicación de la Bonificación, tanto al "Padrino BBVA" como al "Apadrinado BBVA" se realizará a más tardar a los seis (6) meses a contar desde la fecha en que el "Apadrinado BBVA" realice el primer ingreso por domiciliación de la nómina en su Cuenta

Se realizará mediante el propio ingreso de la bonificación en la cuenta, con el concepto "Bonificación Promoción comercial"

10. ¿Qué ocurre en caso de incumplimiento de las condiciones de la Promoción?

En el supuesto que como "Padrino BBVA" o el "Apadrinado BBVA" incumplieseis cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases Legales. la Promoción quedará cancelada para el participante que incumpla.

En el caso de incumplimiento por parte del "Apadrinado BBVA", en caso de que hubiera recibido el Premio, tendrá la obligación de devolverlo. BBVA realizará un cargo por el importe del Premio entregado en la cuenta en la que se hubiese realizado el ingreso del premio.

Una vez incumplidas las presentes Bases Legales la Promoción quedará cancelada para el participante incumplidor, aunque con posterioridad cumpla las condiciones de la misma.

11. Cómo "Padrino BBVA", ¿cómo puedes aceptar las Bases Legales?

La aceptación de las presentes Bases Legales, como "Padrino BBVA" supone la plena conformidad con las mismas, así como la aceptación del criterio de BBVA en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.



BBVA se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, a cualquier participante que manipule, intente manipular la Promoción o viole cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

BBVA podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

En el supuesto de que no cumplas las condiciones de participación anteriores aplicables, como "Padrino BBVA", o no cumplas con todos los requisitos establecidos en estas Bases Legales, no tendrás derecho a recibir el Premio en los términos establecidos en las mismas.

12. ¿Qué sucede en caso de Fraude?

En el caso de que BBVA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del mismo, podrá de forma unilateral eliminar la intervención de ese participante. A estos efectos, BBVA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar una posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, BBVA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Se entenderá por posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa cuando el "Padrino BBVA" comparta el código personalizado de promoción de manera abierta en foros, redes sociales o en cualquier medio de divulgación masiva que se encuentre fuera del entorno de sus propias amistades.

13. ¿Cuál es el período de reclamación?

El período de reclamación de la Promoción finaliza transcurridos doce (12) meses desde la fecha de finalización del Periodo de Vigencia.

14. ¿Qué tratamiento se dará a los datos de carácter personal?

El "Padrino BBVA" es informado de que los datos personales que se faciliten con ocasión de la participación en la presente Promoción, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar Ganador, serán objeto de tratamiento por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en Plaza de San Nicolás 4, 48005, Bilbao, con la finalidad de poder llevar a cabo la organización, control y seguimiento de la Promoción, así como gestionar la entrega del Premio en los términos previstos en las presentes Bases.

Sus datos personales son tratados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y servicios de la sociedad de la información, guardándose las medidas técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de los mismos y para evitar su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizados.

BBVA informa al "Padrino BBVA" de lo siguiente:

- Los datos personales serán conservados durante la vigencia de la relación contractual, Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.
- La base legal que nos permite tratar los datos personales es el consentimiento, que nos presta a participar en esta Promoción mediante la aceptación de las presentes bases.
- No va a comunicar los datos personales a terceros, salvo que estemos obligados por una Ley o hayamos recibido el consentimiento.
- El "Padrino BBVA" podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación dirigida a derechosprotecciondatos@bbva.com. El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo. La cancelación de los datos necesarios para la gestión



de la Promoción supondrá la baja automática de la Promoción.

En caso de que el "Padrino BBVA" considere que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Grupo BBVA en la dirección dpogrupobbva@bbva.com. No obstante, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

15. ¿Qué fiscalidad tiene el Premio?

Para el "Padrino BBVA", el abono de la bonificación podría tener implicaciones fiscales, por lo que deberás tenerlo en cuenta en tu Declaración de la Renta

En el caso del "Apadrinado BBVA", el abono del premio de 202,50€ netos (250 € brutos) constituye rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención a los tipos vigentes en el momento del mismo, siendo actualmente para residentes fiscales en territorio español del 19%.

BBVA cargará la retención al "Apadrinado BBVA" y procederá a ingresarlo en el Tesoro por cuenta del titular, poniendo a disposición, de cara a la Declaración de la Renta, la información fiscal correspondiente. Tanto el rendimiento como la retención se imputan a dicho titular, independientemente del resto de titulares de la cuenta donde se domicilia la nómina o se hagan las inversiones. Todo lo anterior sin perjuicio de las modificaciones fiscales que se puedan realizar durante la validez de esta Promoción.

En caso de duda consulta con tu asesor fiscal.

16. ¿Cuál es la responsabilidad de BBVA en esta Promoción?

BBVA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

BBVA se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de la Promoción.

Asimismo, BBVA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

Así como BBVA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan derivarse del envío masivo y fraudulento del código personalizado de promoción, así como de la generación spam colectivo (publicación en foros, redes sociales y medios de divulgación masiva) fuera del entorno de las propias amistades del "Padrino BBVA", que estuvieran interesadas en ser clientes de BBVA.

BBVA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presente Bases Legales.

Aceptas que BBVA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informarte de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

17. Legislación y fuero

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales del domicilio del cliente.